

## **ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA**

### ***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la asistencia técnica en convocatorias de programas europeos, internacionales y estatales***

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 12:00 h del día 13 de agosto de 2021, reunida la Mesa de Contratación designada al efecto, se constata que las empresas ZABALA, AYMING, BANTEC, CARSA y NFOQUE han remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 17º del Pliego de Condiciones Reguladoras.

En cuanto a la empresa NFOQUE, entre la documentación examinada, se observan defectos en cuanto los poderes de la persona firmante que presentan, y en lo que respecta a la solvencia técnica, los certificados remitidos no dan la información suficiente para valorar la misma.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar la subsanación de los aspectos mencionados.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona 13 de agosto de 2021.

#### **Firma la Mesa de Contratación**

D<sup>a</sup>. Toya Bernad Calza  
Directora de Innovación y Cultura Empresarial

D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos

---